

Condiciones Comerciales

Producto 2 x 1

Para el producto 2 x 1 aplican además las siguientes condiciones especiales copulativas, sin perjuicio de otras aplicables a la generalidad de los productos de la compañía vigentes de tiempo en tiempo:

1.- El beneficio es indivisible y consiste en:

- (a) un cobro de una sola programación "ORO DIGITAL" a un valor de \$19.990 mensuales, o superior, cuando el cliente tiene contratadas y activadas dos instalaciones en domicilios diferentes ("Principal" y "Secundario" según se los define más adelante), registrados para este producto.
- (b) un cobro de instalación para el domicilio Principal según las tarifas vigentes, y para el domicilio Secundario de \$89.900 que incluye un Kit DIRECTV consistente en una antena, un decodificador, una smart card, un control remoto y 30 metros de cable (más el valor de costo adicional por zonas especiales vigente que aplique);
- (c) un cobro de instalación de decodificadores adicionales (en exceso del incluido en el kit) en el domicilio Principal sujetos al pago de valores vigentes según la política comercial aplicable, y cobro de instalación de cada decodificador en el domicilio Secundario sujeto a un pago de \$20.000 y si se tratare de un equipo para Nuevo DIRECTV Plus (DVR) a un pago de \$40.000;

2.- El cliente debe mantener contratada programación correspondiente a "ORO DIGITAL" a un valor de \$19.990 mensuales, o superior. Adicionalmente, para el decodificador incluido en el Kit en el domicilio Principal, aplica el cobro de \$1.990 mensuales correspondiente a enlace satelital en su caso, y respecto de todo decodificador adicional en dicho domicilio; y respecto de cada decodificador en el domicilio Secundario aplica el cobro mensual de \$1.990 por tratarse en todos los casos de decodificadores adicionales del cliente.

3.- El cliente debe tener contratado e instalado el servicio en dos domicilios, ambos con factibilidad técnica. Para cada domicilio debe suscribir un contrato separado con DIRECTV Chile Ltda.

4.- Los domicilios deben corresponder a la residencia del mismo cliente. Sólo se aceptarán como domicilio Secundario los que correspondan a inmuebles continentales emplazados en y cuyo destino sea balnearios marítimos o lacustres, centros invernales de ski, y predios agrícolas de descanso según determine en forma exclusiva DIRECTV Chile Ltda.; y en todo caso ubicado en las regiones I a X (incluyendo región metropolitana) o bien en las



regiones I a XII (incluyendo región metropolitana) en el caso de domicilio Principal. El cliente debe haber contratado y mantener la instalación de dos antenas y un máximo de seis decodificadores, distribuidos en ambos domicilios, y al menos un decodificador en cada domicilio. Debe acreditarse y mantenerse la residencia del cliente en ambos domicilios (para el Principal, sólo se admite comprobante de dominio a su nombre o de arrendatario por un plazo residual indefinido o no menor a 12 meses; para el Secundario, sólo se aceptará comprobante de dominio a su nombre). En caso de domicilios a nombre de cónyuges, se les considerará aplicable el producto mientras se acredite el matrimonio vigente entre ambos (exhibiendo certificado de matrimonio).

5.- Aplica para nuevos suscriptores que contraten y a quienes se instale el servicio a partir del día que sea posterior de entre el 20 de Octubre de 2008 o la fecha en que se publiquen estas condiciones en www.directv.cl. Aplica para suscriptores que estén al día en sus obligaciones con DIRECTV Chile Ltda., y que tengan una antigüedad mínima de seis meses sin cortes de servicio y contraten este producto, pero no se reembolsarán en forma retroactiva cobros superiores anteriores aplicados y se entenderán aceptados los nuevos cargos correspondientes.

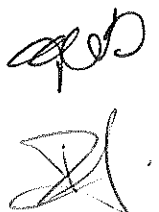
6.- El beneficio es incompatible y no acumulable con otros que otorgue DIRECTV Chile Ltda., ya sea en productos, promociones, ofertas o descuentos, ya sea individualmente o en alianza con terceros.

7.- El beneficio no se extiende a programación Premium, Pay-Per-View, costos de instalación, enlace satelital, eventos, ni servicios técnicos o adicionales, traslados, servicios prestados por separado o que requieran equipos especiales, y demás, los que serán cobrados individualmente según los valores vigentes a la época de cobro, y para los respectivos domicilios. La programación que se contrate deberá ser la misma en ambos domicilios. Si el cliente tuviere más domicilios y contratase y se le activase servicio en domicilios adicionales, serán prestados y cobrados individualmente sin que aplique el beneficio indicado.

8.- Para la contratación del producto, el cliente deberá cumplir con las demás condiciones comerciales solicitadas por la empresa, incluyendo contratación sujeta a evaluación comercial.

9.- La prestación del servicio y modalidad de cobro asociadas a este producto 2 x 1 podrá discontinuarse en caso que deje de cumplirse cualquiera de las condiciones indicadas.

DIRECTV Chile Televisión Limitada

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located in the bottom right corner of the page.